INVERSIONES Y
SUMINISTROS MAYA SAS
Nit. 901.666.876-1

Medellín, 27 de agosto de 2024

Señora
JANETH VICTORIA NIVIA CASTILLO
Supervisora Contrato No. 05015492024
Grupo Administrativo
ICBF – Regional Antioquia

INFORME HALLAZGOS

el día 27 de agosto de 2024, cuando se procedía a llevar a cabo el mantenimiento de las zonas verdes se evidencia que, en algunos arbustos ubicados en la fachada principal de la sede central, presentan un deterioro en sus raíces, con síntomas en las hojas presentando un color verde opaco, amarillo o rojo y marchitas, asociadas a la enfermedad del hongo es Glomerella cingulata, también se observan rayas o áreas de color café rojizo en el revés de la corteza y en la capa exterior de la rama, el los tallos se observa presencia de pudrición lo que agudiza más las plantas acelerando su muerte.

Los tallos y el área para su desarrollo se limitan cada día para continuar con su etapa de crecimiento normal, lo que contribuirá dentro de poco tiempo a su etapa final, anexo a ello también se evidencia un muy bajo desarrollo de crecimiento de las plastas que se encuentran en los materos al interior del edificio algunas de ellas presentando ya muerte. Es necesario realizar la tala de estos arbustos y proceder con la reposición de nuevas especies conjuntamente con los materos presentes en el edificio, buscando que se adapten al área disponible y disminuir los costos de mantenimiento y a su vez mejore paisajísticamente la fachada principal y el interior del instituto de bienestar familiar de la sede central ubicada en la calle 45 # 79-141 de la ciudad de Medellín.

Las plantas que se encuentran sembradas en materos al interior del edificio presentan COCHINILLAS ALGODONOSAS Y CASPILLAS (Parlatoria sp., Saissetia sp. y Pseudococcus sp.) presentando hojas descoloridas, amarillas, deformadas, brillantes y pegajosas por la melaza, con presencia también del hongo Negrilla, lo cual es necesario realizar un control cultural para mejorar su condición fitosanitaria.

300 833 37 87
iysmayasas@gmail.com
Calle 6 sur N°79-150
Medellin

Para realizar dicho mantenimiento se requiere desarrollar las siguientes actividades:

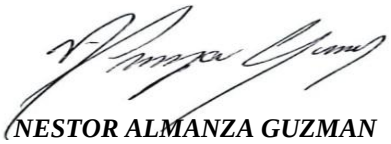
- Mejoramiento paisajístico en jardinera interna a todo costo, con plantas ornamentales adaptadas al sombrío (Calathea triostar,Anthurium andreanu y monstera deliciosa), sustrato preparado libre de microorganismos patógenos, plaguicidas y metales pesados, fertilizante radicular que estimule e incremente el crecimiento de las raíces y mejore el aprovechamiento de los nutrientes presentes y material de filtrado para controlar la humedad.
- Mejoramiento paisajístico en jardinera interna a todo costo, con plantas ornamentales adaptadas al sombrio (*monstera deliciosa y Epipremnum aureum*), sustrato preparado libre de microorganismos patógenos, plaguicidas y metales pesados, fertilizante radicular que estimule e incremente el crecimiento de las raíces y mejore el aprovechamiento de los nutrientes presentes y material de filtrado para controlar la humedad.

Para realizar la tala, mantenimiento de materos y reposición de nuevas especies es necesario llevar a cabo las siguientes actividades en el sitio especifico:

- Tala de 12 arbustos de la especie *Codiaeum variegatum*, nombre común crotos, los cuales no se requiere ningún permiso para su intervención ante la autoridad ambiental competente.
- Mantenimiento curativo para 25 materos internos
- Reposición de 4 plantas para materos internos.
- Chipeado y disposición final del material vegetal talado.
- Siembra de la especie *Cupressus sempervirens* , con una altura mínima de 2 metros.
- Siembra de plantas de la especie conchita *Begonia híbrida*. Con una altura mínima de 15 cm y en estado de florescencia.
- Siembra de palma *Areca Dypsis lutescens.* Con una altura mínima de 50 cm
- Bulto de sustrato preparado libre de microorganismos patógenos, plaguicidas y metales pesados, x 30 kg.
- Fertilizante radicular que estimule e incremente el crecimiento de las raíces y mejore el aprovechamiento de los nutrientes presentes.

De acuerdo a lo anterior es necesario realizar el mejoramiento paisajístico en las jardineras internas y externas de la sede regional ubicada en la calle 45 # 79-141 de la ciudad de Medellín, con plantas ornamentales adaptadas al sombrío, anexo a

ello con sustrato preparado libre de microorganismos patógenos, plaguicidas y metales pesados, fertilizante radicular que estimule e incremente el crecimiento de las raíces y mejore el aprovechamiento de los nutrientes presentes y material de filtrado para controlar la humedad, contribuyendo esto a crear un aspecto que se acerque más a un contacto directo con la naturaleza, preservar la biodiversidad, aportamos a la calidad del aire y embellecemos estos espacios para el disfrute de los funcionarios y visitantes de la sede.



NESTOR ALMANZA GUZMAN
C.C. 14.999.080 de Cali
R. Legal
INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA SAS
Nit. 901.666.876-1